

Resolución N° 690
 Celebrada el 26 de Junio de 1940

Presidió el señor Mora, asistieron los señores Directores señores Edwards, Flores, Figueroa, Lavandini, Mery, Searle y Valenzuela, el señor
 señor Meyerholz y el Secretario señor Sando. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones desde el 15 al 21 de Junio, cuyo re-
 sumen es el siguiente:

Operaciones

Desuentos al Público	\$ 8.665.082.70
Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6237	981.301.22
Desuentos Ley 6421 (Junta de Explotación Agrícola)	9.057.585.25
Redesuentos a Bancos Nacionistas	21.666.181.70
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5785	400.000.00
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5398	500.000.00
Préstamos en garantía de vales de prenda, Leyes 5069 y 5069	2.957.400.00

Redesuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 21 de Junio de 1940,
 los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 40.253.460.40
Banco Comercial de Buenos	30.000.00
Banco de Constitución	57.000.00
Banco de Buenos	453.135.15
Banco Español-Chile	22.193.986.56
Banco Italiano	18.926.675.91
Banco de Valparaíso	500.334.30
Banco Mennan & Co.	7.062.315.91
Banco Francés e Italiano	124.018.39
National City Bk.	7.015.144.27
	<u>\$ 96.616.070.89</u>

Tarifa de Descuentos

Desuentos al Público	6%
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redesuentos a Bancos Nacionistas	4 1/2 %
Operaciones garantizadas en vales de prenda (Ley 5069)	4 1/2 %
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Pensiones de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2 %
Desuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Desuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Industria Salitrea (Leyes 5785, 5307 y 5350), cuyo plazo no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redesuentos a Bancos Nacionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas en productos agrícolas o ganados, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5787)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%

Operaciones Ley n° 5785

Reserva de Oro del Banco

Operaciones en la Junta de Explotación Agrícola (Ley 6421) 2%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785) 2%

Cédulas a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6159) 2%

El señor Gerente dio cuenta de que el comité de los documentos emitidos por el Banco, de acuerdo en la Ley 5785, alcanzaba a \$55.650.000.- el 22 del pto mes.

Cuentas relativas al encargo de oro en conformidad al art. 83.- de la Ley Orgánica del Banco.-
Capacidad máxima al 21 de Junio de 1940.- en un pago de 50%.-

Total de circulante y depósitos	\$ 1.249.163.000.00	
Menos emisiones por empresas de caudales	34.545.000.00	
	<u>\$ 1.214.618.000.00</u>	\$ 1.214.618.000.00

Menos circulante no afecto a restricciones y prohibiciones de la ley:

Préstamos al Fisco (consolidados Ley 6334)	\$ 743.150.000.00	
Caja de Amortización (Ley 6159 - \$50.000.000.-)	780.000.00	
Junta de Explotación (Ley 6421 - \$20.000.000.-)	64.646.000.00	808.606.000.00
Total de circulante afecto a reserva		<u>\$ 406.012.000.00</u>

Reserva.-

\$100 de l.d. \$46.000.000.- a 201.26 de Ley 5785 \$100 nominal \$294.000.000.- a 50% o sea el doble para emitirse:		\$ 588.000.000.00
menos lo emitido		<u>406.012.000.00</u>
Disponibles		<u>\$ 181.988.000.00</u>

Operaciones Ley 5785 (márgen \$215.000.000) salido \$ 55.600.000.00

Ley 6334 - Encargo bancario 195.000.000.00

Comité Ejecutivo

Se designó a los señores Izquierdo, Mery y Leade miembros del Comité Ejecutivo durante el próximo mes de Julio.

Cooperativas Agrícolas

Las reuniones se celebrarán los días miércoles de cada semana a las 3 P.M.

Ley 4531.- Fijación de tasas de descuento.- Se dio lectura a una carta dirigida al señor Gerente del Banco por la Cooperativa Agrícola Leche de Santiago Ltda el 19 de Junio, en la que manifiesta que en conformidad a la Ley 4531, sobre Cooperativas Agrícolas estas entidades pueden descontar letras en el Banco Central, al mismo tipo de interés fijado para los descuentos a los bancos accionistas.

Esperanza que esta Cooperativa tiene el propósito, siempre que el Banco lo apruebe, de descontar letras aceptadas por los cooperados y provenientes de las operaciones y finciones propias de ellas, sufriendo a la disposición de la Ley 4531 aludida y a los estatutos de la misma Cooperativa.

El señor Presidente manifestó que esta Cooperativa adquiría de sus diversos cooperados la leche producida en los fundos operados de estos, productos que remitía a la Central de Leche de Santiago. Para realizar estas operaciones la Cooperativa celebra con sus cooperados contratos anuales de venta de leche. Al fin de facilitar el desarrollo de los negocios de sus cooperados, la Cooperativa desea anticipar fondos en cargo a estos contratos, mediante letras giradas por ella y aceptadas por sus socios, que se trancien al descuento en este Banco.

A parte de estas operaciones que el Banco calificara en su debida oportunidad, es necesario para estar en situación de realizarlas, que el Consejo se pronuncie previamente, si acepta fijar una tasa especial de descuento de letras a las Cooperativas Agrícolas en general, tasa que en conformidad a la Ley 4531 debe ser igual a la acordada a los Bancos Accionistas en sus descuentos.

Estimo el señor Urra que no había inconveniente, en su opinión, para agregar esta tasa especial en esta clase de operaciones, puesto que en todo caso el Banco calificara cada una de las letras que las Cooperativas traigan para su descuento.

El señor Edwards se manifestó de acuerdo con las ideas del señor Presidente y expresó que no convenía en modo alguno que el Banco se negara a fijar esta tasa de descuento existiendo una disposición expresa de una Ley que permite esta clase de operaciones.

De acuerdo con las opiniones manifestadas, el Director aprobó la siguiente tasa de interés:

Descuento de letras a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531..... 4 1/2%

Caja de Credit Agrario

Informe del Delegado del Banco.- El señor Presidente expuso que en sesion N° 688 de 5 de Junio de 1940 dio cuenta de que el Delegado del Banco habia presentado un informe relacionado con las operaciones de la Caja de Credit Agrario, hechas en conformidad a las leyes 5185 y 6290.

En esa oportunidad y en atencion a que el Director señor Carrara, que en sesiones anteriores solicito su comparecencia, se hallaba ausente, se postergo la discusion de este asunto hasta su regreso.

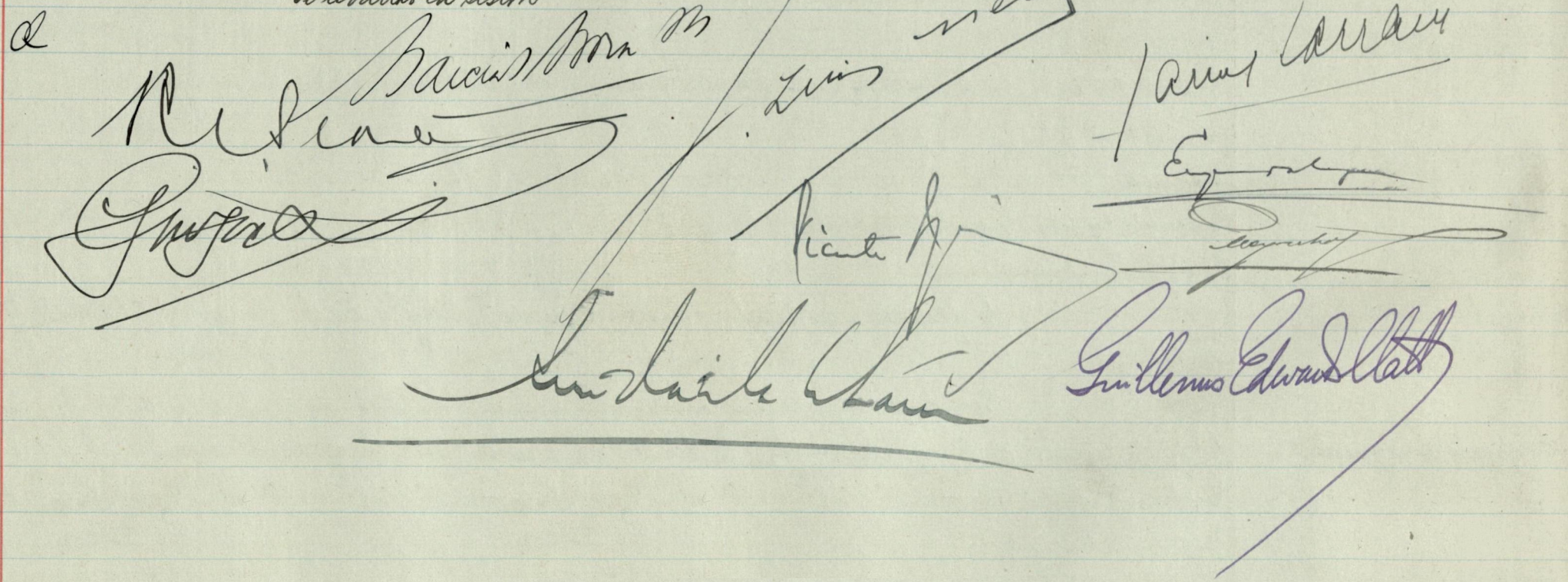
A continuacion se dio lectura a este informe del Delegado del Banco.

El señor Mora dijo que en su opinion las conclusiones a que llegaba en su informe eran satisfactorias, por cuanto revelaban que la Caja de Credit Agrario estaba cumpliendo sus compromisos con el Banco Central y los habia disminuido en cerca de \$20.000.000.-

Esta circunstancia, sumada a que la Direccion de la Caja esta actualmente preocupada, segun lo ha manifestado, de obtener un cumplimiento mas efectivo de parte de sus deudores, le permitia estimar que el Banco se hallaba en buena situacion respecto de sus compromisos, referidos a los prestamos que ha facilitado a la Caja de Credit Agrario.

En atencion a estas circunstancias se acordó archivar el informe leído.

Se levanta la sesion



 The bottom section of the page contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'R. Mora' with a large flourish underneath. In the center, there is a signature that looks like 'Luis Carrara' with a large flourish underneath. On the right, there is a signature that looks like 'Guillermo Edwards' with a large flourish underneath. There are also some smaller, less legible signatures and initials scattered around.